GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS

REF.: AUTORIZA TRATO O CONTRATACION DIRECTA PARA LA COMPRA DE PASAJES EN BARCAZA PARA TRASLADOS MARITIMOS DE FUNCIONARIO Y CAMIONETA PATENTE DGTK 78-3, PARA LA REALIZACIÓN DE SUPERVISION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DE JUNAEB REGION DE LOS LAGOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMUAN DE HUALAIHUE, PROVINCIA DE PALENA.

RESOLUCION EXENTA Nº 2481

PUERTO MONTT, 22 DE NOVIEMBRE DEL 2016

VISTO:

Lo dispuesto en la ley Nº 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; el decreto supremo del Ministerio de Educación Nº 5.311, de 1968, que fija Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; decreto ley Nº 180, de 1973 que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el decreto supremo Nº250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones posteriores, que aprueba reglamento de ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en la ley Nº 20.882 de Presupuestos para el sector público para el año 2016; en el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 304 de fecha 22-11-2016, emitido por el Departamento de Administración y Finanzas de JUNAEB; en la Resolución N° 60 del 24 de Febrero del 2015 de nombramiento de la Directora Regional de JUNAEB Puerto Montt, y en la resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas es una corporación de Derecho Público, autónoma, cuya finalidad es la aplicación de medidas coordinadas de asistencia social y económica a los escolares, conducente a hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORÍZASE la adquisición bajo la modalidad de trato o contratación directa por el servicio de compra de pasajes en Barcaza para traslado de funcionario y camioneta Patente DGTK 7 -3, con el motivo de realizar Supervisión del Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB Región de los Lagos en la comuna de Hualaihue, Provincia de Palena, de conformidad con el artículo 10, N° 4 y 8 del decreto supremo N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886.

ARTÍCULO SEGUNDO: EFECTÚESE la adquisición de la compra de pasajes, señalados precedentemente, fuera del sistema de información, en atención al monto de dicha contratación y de conformidad al artículo 10 N° 4 y 8 del Decreto Supremo N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORÍZASE contratar directamente al Proveedor TRANSPORTES AUSTRAL S.A. RUT: 76.081.597-7 para la compra de pasajes de traslado marítimo para funcionario y camioneta Patente DGTK 78-3 de JUNAEB con el motivo de realizar Supervisión del Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB Región de los Lagos en la comuna de Hualaihue, Provincia de Palena, por un monto de $ 66.000.- Impuesto incluido.

ARTÍCULO CUARTO: IMPÚTESE el gasto que irrogue la presente contratación como sigue: 22.08.007.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EL BANNER GOBIERNO TRANSPARENTE DE JUNAEB.

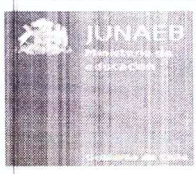
Dirección Regional Auxilio Escolar y Becas
DIRECTOR
Xa. Región
PTO. MONTT

ALICIA CORONADO CARDENAS
DIRECTORA REGIONAL
JUNAEB REGION DE LOS LAGOS

ACC/mob.

DISTRIBUCION:

1. Depto. De Gestión de Recursos y Personas Dirección Regional
2. Dirección Provincial JUNAEB Palena.
3. Unidad de Procesos de Compras y Licitaciones.
4. Oficina de Partes.



BENAVENTE 952
PUERTO MONTT
Fono 584802
RUT: 60.908.000-0

PUERTO MONTT, 22-11-2016.-

ORDEN DE COMPRA Nº 11

SEÑORES: TRANSPORTES AUSTRAL S.A. RUT: 76.081.597-7

DIRECCION: ANTONIO VARAS N° 216, TORRE DEL PUERTO, PUERTO MONTT.-

FONO/FAX (56) (65) 270445 smillapinda@navieraustral.cl

CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	VALOR NETO TOTAL	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
1	Traslados Marítimos ruta Bimodal incluye 2 tramo: 1) Tramo Cta.Gonzalo-Hornopiren,día 23-11-2016; Reserva N° 52600	27.731	27.731	32.999	33.000
1	2) Tramo Hornopiren - Cta. Gonzalo ,día 25-11-2016; Reserva N° 52601	27.731	27.731	32.999	33.000
	Valor Total incluye chofer : Rut N° 6.785.095-5.-				
	Los servicios informados no se encuentran en el Portal de Chile compras.				
					66.000

SON: SESENTA Y SEIS MIL PESOS

DIRECTORA REGIONAL
JUNAEB REGION DE LOS LAGOS

JEFE DEPTO. G. DE RECURSOS

ENCARGADA UNIDAD
ABASTECIMIENTO REGIONAL